

OVM/GBS
[661]28/09/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1941660

RESOLUCION EXENTA N° 1035.,

PUERTO MONTT, 28 SET. 2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Alain Dominique KALITA de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°04FH80992, quien ingresó al país en calidad de turista el 19 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Alain Dominique KALITA de nacionalidad FRANCESA por el plazo de noventa días, desde el 17/11/2009 hasta 15/02/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.855.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo